

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"**

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

INVITACION PUBLICA N° 001 DE 2018

**ESTUDIOS PRVIOS PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRA
DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DOTACION DE LA ESE HOSPITAL MARCO
A. CARDONA DE MACEO**

La Empresa Social del Estado Hospital Marco A. Cardona del Municipio de Maceo Antioquia, mediante el presente documento define la necesidad y analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación que a continuación se define:

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital MARCO A. CARDONA del Municipio de Maceo Antioquia, requiere contratar la compra de equipos médicos para mejorar su dotación hospitalaria y prestar de manera más eficiente los servicios de salud a su cargo.

De acuerdo a las reglas establecidas en el manual de contratación y en virtud del principio de transparencia la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

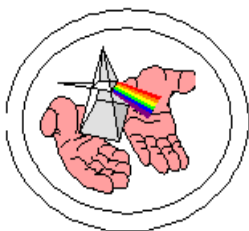
Que para el efecto, se cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal del 1 de enero de 2018.

**DESCRIPCIÓN OBJETO, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y CONTRATO A
CELEBRAR.**

**OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DOTACION DE LA ESE
HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO**

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL OBJETO A CONTRATAR.

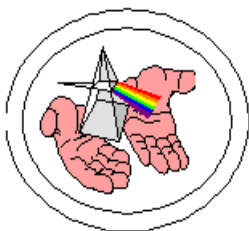
CANT	DESCRIPCIÓN	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2	OXIMETRO DE PULSO ADULTO-TIPO DEDO	19	80,882	161,764
1	OXIMETRO DE PULSO PEDIATRICO TIPO DEDO	19	160,000	160,000
4	MONITOR M50	19	3,759,000	15,036.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

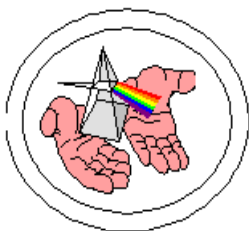
1	BALANZA PESA BEBE ELECTR. 20KG MS3500 CH	19	490,000	490,000
2	MONITOR DOPLER FETAL SONOTRAX BASIC A	19	392,500	785,000
2	GLUCOMETRO EASY GLUCOEQUIPO COMPLETO	19	30,000	60,000
1	ELECTROCARDIOGRAFO EKG S E-3 EDAN	19	2,360,000	2,360,000
1	MICROSCOPIO BINOCULAR LX 400 LABOMED	19	3,208,000	3,208,000
4	ESTUCHE DE ORGANOS PARED WA77710-71	19	2,600,000	10,400,000
3	ESTUCHE DE ORGANOS 92871 POCKET LED W.A	19	706,562	2,119,686
2	BOMBA INFUSION SYS-610 MARCA MEDCAPTAIN		1,723,283	3,446,566
5	TENSIOMETRO DURASHOCK ADULTO	19	208.750	1,043,750
2	MASCARA LARINGEA DESECHABLE	19	31,900	63,800
1	LARINGO FIBRA OPTICA 5 VALVAS ESTUCHE W.	19	1,500,000	1,500,000
1	CENTRIFUGA INDULAB ESPERCIAL REF/04 DE 24	19	7,200,000	7,200,000
1	BAÑO MARIA ACERO INOXIDABLE REF IT	19	1,900,000	1,900,000
	SUCCIONADOR DE CIRUGIA YX930 SMAF CARACTERISTICAS: BOMBA LIBRE DE ACEITE * ALTA VELOCIDAD DE FLUJO. * BAJO NIVEL DE CONTAMINACIÓN. * 250ml. X 2 DE CAPACIDAD.ESPECIF.: MAXIMO VACIO: +Ó= A 0.09 MPA(-680 mmHg), FLUJO DE AIRE: +Ó= a 30L./min. CAPACIDAD DE BOTELLAS: 250ml. X 2. INTERVALOS DE VACIO AJUSTABLE: -0.02—0.09 Mpa (-50 – 680 mmHg), NIVEL DE RUIDO: -Ó= A 60 Db (a), ENTRADA 250 VA, FUENTE DE ALIMEN. 110 VAC/60 Hz, SISTEMA DE TRAB.: OPERACIÓN CONTINUA CON CARGA INTERMITENTE, DIMENS: 320 mm-largo X 330mm- grosor X 700 mm-altura, PESO NETO: 21.5kg	19	1,018,750	1,018,750



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

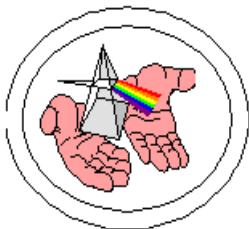
	* ACCESORIOS: CANULA DE SUCCIÓN PARA CAVIDAD ABDOMINAL, MAN			
3	CONCETRADOR DE OXIGENO	19	2,150,000	6,450,000
2	TERMOHIGROMETRO DIGITAL CALIBRADO	19	118,750	237,500
1	NEBULIZADOR PORTATIL	19	507,100	507,100
3	FONENDOSC. LIGTHWIGTH II SERV. REF 2450	19	222,000	666,000
8	EQUIPO DE SUTURA HOSPITAL	19	80,000	640,000
1	DESFIBRILADOR D3 CON MARCAPASOS	19	16,840,000	16,840,000
1	LAMPARA CALOR/RAD HKN 910 INCUB ABIERTA	19	8,402,000	8,402,000
1	TENSIOMETRO DURASCHOCK PEDIAT. DS44-09CB	19	230,000	230,000
2	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA	19	6,500,000	13,000,000
2	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 1200 BTU	19	2,800,000	5,600,000
1	LAMPARA FOTOCURADO INHALAMB. DEMI PLUS	19	4,477,500	4,477,500
1	AMALGAMADOR SOFTLY -8 DIGITAL SATELEC	19	1,552,500	1,552,500
1	PIEZA DE MANO P/AIROTOR PANA AIR STANDA	19	538,500	538,500
1	CONTRANGULO 30.000 RPM NACE REF Y110	19	291,250	291,250
1	AUTOCLAVE 24LTS AUTOMAT CON IMPRESORA	19	7,500,000	7,500,000
1	LAVADORA ULTRASONICA 2.5 LTS	19	798,750	798,750
3	JERINGA PARA CARPULE SUPERDENT	19	22,500	67,500
2	F.P.3 DOBLE EXTREMO INOX DELTA	19	43,125	86,250
6	ESPEJO BUCAL SIN AUMNETO N° 5 DELTA	19	14,125	84,750
2	PORTA AMALGAMA DOBLE EXTREMO PULDENT	19	142,500	285,000
6	EXCAVADOR DOBLE EXTREMO N° 5 DELTA	19	43,000	258,000
1	FORCEPS N° 150 DELTA	19	136,375	136,375
1	FORCEPS N° 151 INFERIOR UNIVERSAL AESCUL	19	136,375	136,375
1	FORCEPS N° F16 DELTA	19	136,375	136,375



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

1	FORCEPS N° 151S NIÑOS INFERIOR DELTA	19	136,375	136,375
3	ELEVADOR REF.: E301 RECTO DELTA	19	116,300	348,900
3	ELEVADOR REF.: E304W RECTO DELTA	19	116,300	348,900
2	ELEVADOR REF.: E301 RECTO DELTA	19	116,300	232,600
7	CAMA ELECTRICA ESTANDAR NACIONAL	19	7,198,000	50,386,000
7	COLCHON ANTI-ESCARA 15 CMS	19	451,300	3,159,100
1	MESA GINECOLOGICA ELECTRICA	19	4,294,000	4,294,000
2	CAMA MANUAL PEDIATRICA	19	3,373,000	6,746,000
5	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUP ESPECIFICACIONES: BARANDA DE SEGURIDAD DESIZABLES VERTICAL Y ATRIL CROMADO. * 4 RODACHINAS DE 5" CON FRENO TOTAL. FRENA TANTO EL GIRO COMO EL DESLIZAMIENTO, COLCHONETA EN ESPULA DE ALTA DENSIDAD 0.05 cms, * RECUBIERTA POR UNA LONA IMPERMEABLE LAVABLE	19	2,687,000	13,435,000
7	DIVAN INYECTOLOGIA 1 PLANO REF 2-080 DESCRIPCIÓN: - ESTURCUTA FABRICADO EN TUBERIA REDONDA DE 1 ¼ CALIBRE 20 - TAPIZADO EN CORDOBA NEGRO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD - PORTAROLLO 0.55F - DE UN PLANO - BOTAS ANTIDESLIZANTES - PINTADO	19	356,000	2,492,000
7	ESCALA DE DOS PASOS PINTADA	19	131,000	924,000
1	CAMILLA DE REANIMACIÓN	19	2,989,000	2,989,000
1	CARRO DE PARO SENCILLO-ESTANDAR ESPECIFICACIONES:	19	3,198,000	3,198,000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

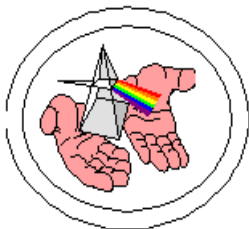
NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

	- 3 GAVETAS DE UN CAJON SOBRE RIELES METALICOS DE EXTENCIÓN - DIVISIONES INTERNAS, ESPECIALES PARA ALMACENAR MEDICAMENTOS - TAPA SUPERIOR ENCHAPADA EN FORMALITE, RODACHINA DE 4" - ACCESORIOS: BISEL PARA PROTEGER LAS PAREDES, MESA PLEGABLE, TABLA PARA CPR, ATRIL CROMADO Y SOPORTE PARA BALA DE OXIGENO			
2	COLCHON ANTI-ESCARA PEDIATRICO	19	451,285	902,570
	Subtotal Exentos			3.446.566
	Subtotal Gravable			206.020.920
	IVA			39.143.974
	TOTAL			248.611.460

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ⑩ El contratista se obliga para con la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO a garantizar la entrega de los equipos médicos conforme a las especificaciones en la FICHA TECNICA.
- ⑩ Los equipos deben ser entregados debidamente instalados en la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO.
- ⑩ El contratista deberá realizar seguimiento cada dos meses, durante el primer año, al funcionamiento de los equipos, ello con el fin de que estos sí cumplan con las condiciones y especificaciones exigidas por la ESE.
- ⑩ El contratista deberá realizar dos capacitaciones durante los dos primeros meses al personal de la ESE encargado de cada equipo, a fin de que se enteren y actualicen sobre el adecuado manejo y mantenimiento. Cada capacitación deberá hacerse con cada empleado encargado del equipo respectivo, con una duración no menor a dos horas por cada equipo, de la cual deberá levantarse un acta de recibido a satisfacción por cada empleado que reciba la capacitación.

De acuerdo a lo anterior es obligación del contratista:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"**

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

- a). Entregar los equipos médicos instalados y en funcionamiento, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, en los sitios que se señalen y en el plazo determinado.
- b). El proveedor deberá entregar ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO los equipos médicos y bienes, donde se levantara un acta de ingreso de los bienes y equipos con recibido a conformidad por parte del contratante a cargo de la supervisión designada para el efecto.
- d). El proveedor asumirá los gastos de transporte, entrega, instalación y capacitación requerida.
- e). El proveedor deberá capacitar al personal de la ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA DE MACEO, en el manejo, uso y cuidado por un personal Biomédico calificado e inscrito ante el invima.
- f). El proveedor deberá garantizar como mínimo un (1) año contra defectos de fabricación de los equipos y bienes suministrados. De igual manera se ejecutara mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía.
- h). Cumplir con todas las normas de seguridad al instalar los equipos.
- i) El contratista debe informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.
- j). El proveedor deberá entregar por escrito el manual de usuario en español, hoja de vida del equipo, registro invima si aplica, registro de importación si aplica, guía de manejo, carta de garantía (para aquellos equipos que lo requieran).

VALOR: se estima en un valor aproximado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L.C** (\$ 248.611.460).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN:

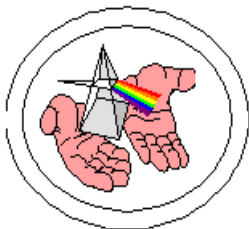
Luego de revisado el Objeto de este Contrato y conforme lo establece el Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado la modalidad de selección en este Proceso es la Invitación Publica, y se hará a través de Contrato de Compraventa.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de la ejecución del contrato será de Quince (15) días, se empezara a ejecutar a partir del perfeccionamiento del mismo, debiendo tener registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de la ejecución del contrato será la Empresa Social del Estado Hospital Marco A. Cardona y el Municipio de Maceo Antioquia, ubicada en la carrera 30 No. 33- 237.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS GASTOS

El Proponente deberá tener presente en su propuesta los siguientes gastos:

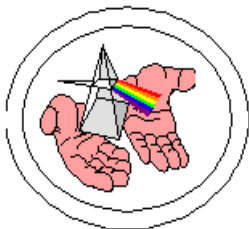
DEDUCCIÓN	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE	% de acuerdo a la tarifa señalada en el estatuto Tributario y en caso que la cuantía del contrato supere la establecida para este fin.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2 % de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal
ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO	4 % de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1% de acuerdo a la norma tributaria del Orden Departamental
RETE ICA	1% de acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal

En el precio de la propuesta deben encontrarse comprendidos todos los costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

El proponente debe adjuntar la siguiente documentación para la celebración del contrato

Requisito mínimo	Forma de acreditar el requisito
Capacidad jurídica	• Hoja de vida en formato único de DAFP • Fotocopia de la cédula • Certificado de la Contraloría • Certificado de la Procuraduría • Libreta Militar (solo si es hombre)
Capacidad financiera	• RUT • Constancia de pago de seguridad social integral. • RUP
Capacidad de organización	• Propuesta del servicio • Plan de capacitación • Plan de mantenimiento • Plan de seguimiento



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

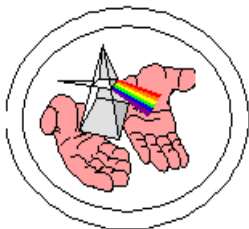
ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

La E.S.E. HOSPITAL MARCO A CARDONA DE MACEO entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos los funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Para la institución, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificaran de la siguiente manera.

TIIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION
Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista	100%	Contratista
Ejecución de las actividades sin el lleno de las especificaciones técnico - jurídicas	100%	Contratista
Incumplimiento en el pago de los salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales y demás acreencias laborales y parafiscales.	100%	Contratista
Eventuales hechos lesivos, dolosos o culposos, efectuados por la omisión o acción directa del contratista o sus dependientes que pongan en riesgo a la persona o bienes cercanos a los trabajos	100%	Contratista
Riesgos imprevisibles	50%	La empresa
	50%	Contratista

GARANTIAS

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato las



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "MARCO A. CARDONA"

NIT 890.906.966 - 8
Municipio de Maceo
Carrera 30 N° 33 -237

siguientes garantías.

- **GARANTIA DE SERIEDAD:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. La garantía debe ser expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecido en Colombia.
- ⑩ **GARANTÍAS CONTRACTUALES** Las garantías consistirán en Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. En todo caso se aplicará lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015. En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:
 - ⑩ Cumplimiento del Contrato: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.
 - ⑩ Calidad del bien: por una suma equivalente al 20% del valor del contrato y por el plazo del mismo y dos (2) años más.
 - ⑩ Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato y con vigencia igual a la del contrato y seis meses más.

Maceo, 2 de enero de 2018

CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ
Gerente